REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 040 **ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 26 **Fecha:** 09/09/2013 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 37 040 **2013 00057**	ACCIONES DE TUTELA	WILSON ORTIZ MONTAÑO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ORDENAR al doctor WILSON ORTÍZ MONTAÑO subsanar la demanda conforme a lo dispuesto en la parte motiva, para lo cual, deberá allegar memorial poder otorgado por la señora CARMEN ORTÍZ MONTAÑO, o en su defecto, manifestar las razones que justifiquen su actuar como agente oficioso, para lo cual, deberá corregir el escrito introductorio. Para el efecto, se le concede el término de tres (3) días, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Decreto 2591 de 1991. Adviértasele que el incumplimiento de esta orden acarreará el rechazo de la demanda.	06/09/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

FRANCISCO MORA

Secretario